



POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS INCLUIDO EL ALCOHOL Y TABACO

HELISTAR TECHNICAL CENTER SAS, como organización de mantenimiento aprobada bajo certificado CDF OMA No. 142, declara su compromiso con la prevención y control del consumo indebido de sustancias psicoactivas, incluyendo el alcohol y el tabaco. Este compromiso busca salvaguardar la seguridad operacional, la eficacia y la productividad en nuestras actividades de mantenimiento, reconociendo que el uso indebido de estas sustancias puede generar impactos negativos en la sociedad, el ambiente laboral y en las personas. Esto influye directamente en el bienestar y la salud de todos nuestros funcionarios, contratistas, clientes, visitantes y demás partes interesadas. Por lo tanto, se establecen las siguientes directrices:

- a. Mantener espacios de trabajo libres de sustancias psicoactivas, incluyendo el alcohol y tabaco.
- b. Promover actividades de sensibilización y capacitación para concienciar sobre los efectos negativos y devastadores, tanto sociales como físicos y psicológicos, que el uso de estas sustancias puede causar.
- c. Fomentar una cultura de auto-reporte en el marco de esta política, incentivando a los empleados a informar sobre situaciones relacionadas con el consumo de sustancias.
- d. Estimular una operación segura con tolerancia cero, eliminando los riesgos asociados a factores humanos, accidentes y enfermedades vinculadas al uso de sustancias psicoactivas, incluido el alcohol y el tabaco.
- e. Fomentar estilos de vida saludables en el entorno laboral, creando un ambiente de trabajo que mejore la calidad de vida del personal aeronáutico y administrativo de **HELISTAR TECHNICAL CENTER SAS**.
- f. Realizar muestreos aleatorios entre el personal aeronáutico que posea una licencia técnica, informando sobre el procedimiento a seguir en caso de resultados presuntivos positivos, así como el proceso de confirmación correspondiente. También se comunicarán las consecuencias de negarse a presentar una prueba, así como la posibilidad de un proceso de rehabilitación si es necesario.
- g. Fomentar una conducta responsable y participativa entre los colaboradores, promoviendo acciones de sensibilización que refuercen el cumplimiento de esta política.
- h. Prohibir el uso, venta, compra, tenencia y distribución de sustancias psicoactivas, incluyendo el alcohol y el tabaco, dentro de las instalaciones de la organización, en vehículos al servicio de la compañía, o durante la ejecución de actividades laborales. El incumplimiento de esta norma se considerará una violación de la política y estará sujeto a acciones disciplinarias.

La presente política es aplicable a todo el personal aeronáutico que esté regulado mediante una licencia técnica, así como al personal administrativo que desempeñe funciones críticas para la seguridad operacional, ya sea de manera directa o a través de subcontratación, ya sea a tiempo completo o parcial. También se incluye a los contratistas de **HELISTAR TECHNICAL CENTER SAS**. Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los mencionados.

POLICY FOR THE PREVENTION AND CONTROL OF PSYCHOACTIVE SUBSTANCE USE, INCLUDING ALCOHOL AND TOBACCO

HELISTAR TECHNICAL CENTER SAS, as an approved maintenance organization under CDF OMA certificate No. 142, declares its commitment to the prevention and control of the misuse of psychoactive substances, including alcohol and tobacco. This commitment seeks to safeguard operational safety, efficiency, and productivity in our maintenance activities, recognizing that the misuse of these substances can have negative impacts on society, the work environment, and individuals. This directly affects the well-being and health of all our employees, contractors, clients, visitors, and other stakeholders. Therefore, the following guidelines are established:

- a. Maintain workspaces free of psychoactive substances, including alcohol and tobacco.
- b. Promote awareness and training activities to raise consciousness about the negative and devastating social, physical, and psychological effects that the use of these substances can cause.
- c. Foster a culture of self-reporting within the framework of this policy, encouraging employees to report situations related to substance use.
- d. Encourage safe operations with a zero-tolerance policy, eliminating risks associated with human factors, accidents, and illnesses linked to the use of psychoactive substances, including alcohol and tobacco.
- e. Promote healthy lifestyles in the workplace, creating an environment that enhances the quality of life for the aviation and administrative staff of **HELISTAR TECHNICAL CENTER SAS**.
- f. Conduct random testing among aeronautical personnel holding a technical license, informing them of the procedures to follow in the event of presumptive positive results, as well as the corresponding confirmation process. The consequences of refusing to take a test will also be communicated, along with the possibility of a rehabilitation process if needed.
- g. Promote responsible and participatory behavior among employees, encouraging awareness actions that reinforce compliance with this policy.
- h. Prohibit the use, sale, purchase, possession, and distribution of psychoactive substances, including alcohol and tobacco, within the organization's facilities, in vehicles serving the company, or during the execution of work activities. Non-compliance with this rule will be considered a violation of the policy and will be subject to disciplinary actions.

This policy applies to all aviation personnel regulated by a technical license, as well as to administrative staff performing critical functions for safety, whether directly or through subcontracting, whether full-time or part-time. It also includes contractors of **HELISTAR TECHNICAL CENTER SAS**. This policy is mandatory for all mentioned.

Arnaud Penent Izarn B.
Representante Legal - Gerente Responsable
Legal Representative – Accountable Manager

Enmienda: 005
Fecha última Enmienda: 03-02-2026
Fecha de última revisión: 03-02-2026

Amendment: 005
Last Amendment Date: 03-02-2026
Last Review Date: 03-02-2026